El Espinal, 11 de noviembre de 2025

SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°73-1-2025-006630
12/11/2025 09:00 a.m.

Doctor
OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (e)
Centro Agropecuario La Granja
Sena Regional Tolima
El Espinal

Asunto: Solicitud inicio proceso contractual para **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025".**

Respetado Doctor Castro:

De manera atenta me permito solicitar su autorización para dar inicio al proceso contractual que tiene como objetivo "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025", teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. **Justificación De La Necesidad De Contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, El SENA ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura y servicios necesarios para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral, bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La Entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza con el Gobierno, empresarios, trabajadores, productores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas, sin dejar a un lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas, proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, desarrollo tecnológico, internacionalización y transferencia de conocimientos.

El "SENA", para promover e impulsar el desarrollo y prosperidad del país, se alinea a los parámetros formulados en su Plan de Desarrollo, en el cual se plantean cinco estrategias transversales enfocadas a la infraestructura y competitividad, movilidad social, transformación del campo y crecimiento verde, consolidación del Estado Social de Derecho y un buen gobierno. Con lo anterior se busca avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado, donde hace un aporte muy importante en este proceso.

En consecuencia, del plan de desarrollo nacional, el SENA ejecuta su plan estratégico, donde busca el mejoramiento de la calidad, con cobertura y pertinencia. Además de lo anterior, guía sus acciones a través del sistema integrado de gestión.

El Centro Agropecuario "La Granja" del SENA Regional Tolima, cuenta con una Sede Principal ubicada en el Municipio de El Espinal - vereda Dindalito, donde concurre gran cantidad de personal, entre ellos aprendices, instructores, personal administrativo y personal que a diario visita sus instalaciones, los cuales deben contar con medidas y equipos de seguridad y prevención para proteger su vida, salud e integridad con el compromiso de brindar una formación profesional integral de calidad y bienestar a través de proporcionar condiciones óptimas de seguridad, contando para ello con diversas instalaciones como ambientes de formación, áreas administrativas, complejo agroindustrial, cocinas, casino, laboratorios, entre otros, además de extensos ambientes de naturaleza donde se ubican las distintas unidades productivas agrícolas y pecuarias para el desarrollo de los diferentes programas de formación, las cuales requieren contar con elementos y dispositivos como extintores en buenas condiciones y aptos para superar cualquier emergencia de conatos de incendios o incendios que se puedan presentar en cualquiera de las instalaciones del Centro de Formación antes mencionadas. Para ello se presenta la necesidad de: “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025”.

De acuerdo con lo anterior, resulta importante contar con los servicios de mantenimiento y recarga de extintores como la adquisición de algunos elementos para dichos artefactos que permitan brindar una adecuada capacidad de respuesta para la extinción del fuego mediante los distintos dispositivos de extinción ubicados estratégicamente en las instalaciones del Centro de Formación, con el fin de salvaguardar la vida, la salud e integridad física de las personas que lo conforman, así como de quienes participan en los procesos de formación profesional integral que allí se desarrollan.

De esta manera, se busca garantizar condiciones óptimas de seguridad que permitan proteger la integridad física, la vida humana y los recursos físicos, contribuyendo al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de todos los integrantes del Centro.

En virtud de lo anterior, El Centro Agropecuario La Granja, debe establecer y ejecutar directrices y procedimientos para el uso correcto, seguro y oportuno de los extintores portátiles que se encuentren en las instalaciones del Centro Agropecuario “La Granja” del SENA Regional Tolima, con el fin de prevenir y controlar conatos de incendio, protegiendo la vida, la integridad física de las personas y los bienes materiales.

Razón por la cual se relacionan las especificaciones técnicas del objeto a contratar de acuerdo con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	CÓDIGO PRODUCTO	CLASE - PRODUCTO
46	19	16	46191601	Extintores
46	19	16	46191618	Base para extintores de Fuego
16	11	15	26111528	Transmisiones hidrostáticas
55	12	17	55121719	Componentes

2. **Modalidad de Selección**:

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca las condiciones técnicas, legales, financieras y demás dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor, para cumplimiento del objeto contractual.

El objeto que se requiere contratar corresponde a "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025", por ende, la escogencia del contratista se efectuará a través de la **Modalidad de Mínima Cuantía**, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya ofrecido el menor valor de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

3. **Condiciones del Contrato:**

- Plazo del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, sin exceder el 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).

- Lugar de Ejecución: Lugar de Ejecución: El contrato que se suscriba será ejecutado en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja. – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, salvo aquellas que incluyan reparación o mantenimiento de maquinaria o equipos donde se necesita realizar el traslado**.**

CONCLUSIONES:

Es de vital importancia que el Centro Agropecuario "La Granja" SENA - Espinal Regional Tolima para garantizar el desarrollo optimo de los programas de formación, investigación y demás actividades que involucran la misión institucional desarrolladas en sus instalaciones, contrate los servicios de mantenimiento y recarga de extintores y elementos que se requieren para su adecuado uso.

El contar e implementar de manera correcta con los dispositivos de extintores y demás elementos soportes para brindar las condiciones de seguridad requeridas por la normatividad que aplica, donde además ayuda a las personas a reaccionar ante una situación de crisis que se pueda presentar, la comunidad del Centro Agropecuario La Granja, buscando principalmente mitigar su impacto, salvaguardando la vida e integridad de las personas y preservando los bienes muebles e inmuebles allí establecidos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollarlas subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro. Con estas justificaciones el Centro Agropecuario La Granja, desarrolló su plan de acción el cual refiere a "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025".

Respondiendo a la estrategia institucional anteriormente expuesta, el Centro Agropecuario La Granja SENA del El Espinal Tolima para garantizar los servicios de formación profesional integral a población rural y urbana de los diferentes municipios del departamento del Tolima y del país requiere asegurar las condiciones de seguridad, funcionalidad y operatividad de los ambientes e instalaciones descritos anteriormente.

En consecuencia, es de vital importancia contratar los servicios de mantenimiento y recarga de extintores y elementos que se requieren para su adecuado uso, el cual incluye la ejecución de las actividades de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
2	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
3	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
4	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE ABC DE 150 LIBRAS RODANTE- TIPO CARRETILLA / UNIDAD	1	UN		
5	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 10 LB/ UNIDAD	1	UN		
6	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 20 LB/ UNIDAD	1	UN		
7	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 100 LB/ UNIDAD	1	UN		

8	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 1,5 GALONES / UNIDAD	1	UN		
9	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	1	UN		
10	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN		
11	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	1	UN		
12	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN		
13	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR CO2 / UNIDAD	1	UN		
14	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR K / UNIDAD	1	UN		
15	46191618	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO CARRETILLAL PARA EXTINTOR 30LB / UNIDAD	1	UN		

Agradezco la atención y gestión de lo antes manifestado.

Atentamente,

MARCELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Profesional Grado 02
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Centro Agropecuario La Granja Espinal - SENA Regional Tolima

Proyectó: Leonardo Bonilla Tello – Contratista Estructurador de Proyectos: